

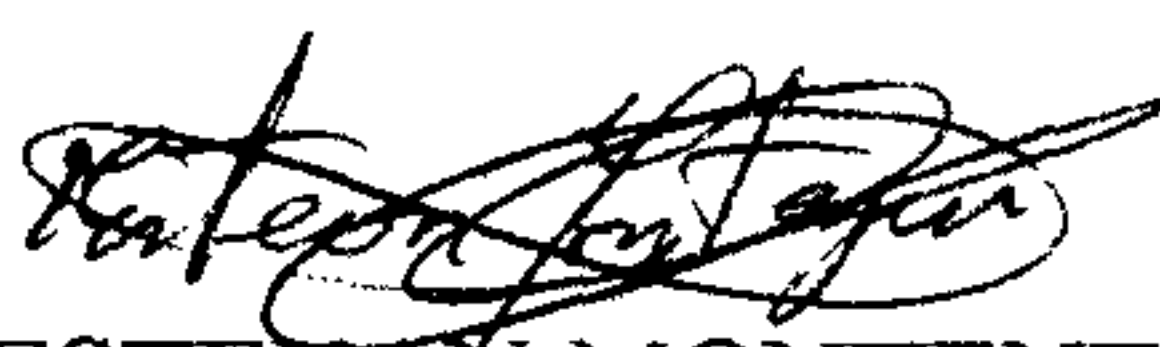
ELCORP S.A.

INFORME DEL COMISARIO

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías se procedió a efectuar el análisis correspondiente a los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2.000, en los mismos que se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y a su vez se realizaron los respectivos ajustes por Corrección de Brecha para el proceso de dolarización. No hubo obstáculos por parte de la administración, quienes me facilitaron los documentos contables necesarios para elaborar el presente informe.

Sin otro particular, me suscribo de Uds.

Atentamente,


SR. ESTEVAN MONTENEGRO V.
COMISARIO

14.5.01.2001

